



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000186-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar los daños ocasionados por los incendios surgidos en Losacio, Roelos de Sayago y en Figueruela de Arriba y a establecer líneas de ayudas directas a los afectados, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000172 a PNL/000197.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

El pasado 15 de julio de 2022 se desató un incendio forestal en las cercanías del embalse de Almendra, en los términos de Roelos de Sayago y Carbellino (Zamora). El domingo 17 ya había arrasado en torno a 500 hectáreas y había afectado a una quincena de ganaderías de la zona.



Otro incendio se declaró en Figueruela de Arriba, afectando a parte de la reserva regional de la Sierra de la Culebra, que se había librado del incendio de mediados de julio pasado y que el domingo 17 llevaba quemadas más de 2.000 hectáreas, afectando también a los términos de Figueruela de Abajo y de Villarino de Manzanas.

Pero el mayor de todos y el más devastador ha sido el que tuvo su foco de origen en Losacio el domingo 17 de julio y que se extendió rápidamente hacia las comarcas de Aliste y Tábara, terminando por afectar no solo a varias localidades de la reserva regional de la Sierra de la Culebra, sino también a otras poblaciones y términos de las comarcas de Alba y de los Valles de Valverde y Tera. El jueves 22 de julio, según foto satélite del sistema Copernicus, este incendio habría afectado a una perimetración de 35.000 hectáreas, superando considerablemente al que tuvo lugar a mediados de julio en la Sierra de la Culebra. Desgraciadamente, el fuego acabó con la vida de dos personas. Resultaron afectadas también recursos naturales y económicos de muchas localidades: pastos, colmenas, huertas, castaños, naves agroganaderas, viviendas... En prevención, fueron desalojadas 32 poblaciones (unas 5.000 personas).

Sin duda todo un desastre humano, medioambiental y económico, al que las administraciones deberán responder, en particular la Junta de Castilla y León, competente en estas materias.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Evaluar los daños ocasionados por los incendios surgidos en Losacio, Roelos de Sayago y en Figueruela de Arriba, desatados a mediados de julio de 2022.**
- Establecer líneas de ayudas directas a los afectados por dichos incendios".**

Valladolid, 25 de julio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada García Rioja y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández